



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1999/125  
4 de febrero de 1999  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 28 DE ENERO DE 1999 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle la traducción al inglés de dos notas verbales de fecha 21 de octubre de 1998 y 12 de enero de 1999, dirigidas a la Embajada de la República del Iraq en Teherán por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán en relación con la captura ilícita de un carguero iraní y la detención de su tripulación, integrada por 11 ciudadanos iraníes, que llevaron a cabo fuerzas militares iraquíes en el Golfo Pérsico (véanse los anexos).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y sus anexos como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hadi NEJAD-HOSSEINIAN  
Embajador  
Representante Permanente

ANEXO I

Nota verbal de fecha 21 de octubre de 1998 dirigida a la Embajada de  
de la República del Iraq en Teherán por el Ministerio de Relaciones  
Exteriores de la República Islámica del Irán

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán saluda atentamente a la Embajada de la República del Iraq en Teherán y tiene el honor de hacer la siguiente declaración:

Las autoridades iraníes competentes han informado de que, el 10 de septiembre de 1998 a las 11.00 horas, las fuerzas iraquíes capturaron un carguero iraní, con matrícula 15636, que realizaba su recorrido habitual por la ruta tradicional hacia Kuwait en los alrededores de Jawr 'Abdallah, frente a la isla de Bubiyan, y trasladaron a sus 11 tripulantes a un lugar que se desconoce.

Los nombres y datos de los miembros de la tripulación son los siguientes:

		<u>Número de identificación</u>
1.	Qasem Halafi Dousari	(capitán) 0115004
2.	Karim Hayati	(tripulante) 0200684
3.	Majid Mansouri	(tripulante) 0110314
4.	Seead Fakher Purshebar Hashemi	(tripulante) 0109432
5.	Abud Ajman	(tripulante) 0115278
6.	Rahim Khalafi Dousari	(tripulante) 0131937
7.	Hasan Khademi	(tripulante) 0123078
8.	Yaqub Khamisi	(tripulante) 0114375
9.	Abd-al Zahra Khalafi Dousari	(tripulante) 0113651
10.	Ali Halafi Dousari	(tripulante) 0119692
11.	Karim Khalafi Dousari	(tripulante) 012076

El Gobierno de la República Islámica del Irán condena enérgicamente la irresponsable captura de ciudadanos iraníes por las fuerzas militares iraquíes, y pide firmemente al Gobierno de la República del Iraq que libere sin dilación a los nacionales iraníes capturados y proporcione a sus fuerzas militares la capacitación y la instrucción necesarias para que cumplan las normas y los principios internacionales y eviten cualquier acto que pueda perturbar el orden y la seguridad en la región y poner en peligro la navegación en el Golfo Pérsico.

Agradeceríamos a la Embajada que transmitiera esta cuestión a las autoridades competentes del Gobierno de la República del Iraq a la mayor brevedad, y que posteriormente informara del resultado de su gestión al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.

ANEXO II

Nota verbal de fecha 12 de enero de 1999 dirigida a la Embajada de  
la República del Iraq en Teherán por el Ministerio de Relaciones  
Exteriores de la República Islámica del Irán

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán saluda atentamente a la Embajada de la República del Iraq en Teherán y, en relación con la nota verbal de fecha 21 de octubre de 1998 relativa a la captura de un carguero iraní y al arresto de sus 11 tripulantes, tiene el honor de hacer la siguiente declaración:

Pese a los constantes esfuerzos de este Ministerio y de la Embajada de la República Islámica del Irán en Bagdad, las autoridades competentes del Gobierno de la República del Iraq lamentablemente no han adoptado medida alguna para que se libere a los marineros iraníes y a su barco, ni han anunciado oficialmente la razón por la que se encuentran detenidos.

Una vez más, el Gobierno de la República Islámica del Irán condena esos actos que contravienen los principios de la navegación internacional sancionados por la costumbre y por los tratados, y pide enérgicamente al Gobierno de la República del Iraq que adopte medidas inmediatas para que se libere a los ciudadanos iraníes y a su barco y se les ofrezca reparación por los daños sufridos.

Indudablemente, el Gobierno de la República del Iraq debe asumir la responsabilidad de esos actos, que comprometen a la normalización de las relaciones entre los dos países.

-----